

Resolución N° 250-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE NOMBRA A CARMEN DALILA ALVARENGA EN SU REEMPLAZO."

VISTO: Expediente N° 1401, Nota de Francisco Cabral, en virtud del cual presenta renuncia como auxiliar de la enseñanza para acompañamiento pedagógico.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero Ojeda de aceptar la renuncia del Prof. FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado de la Dirección Académica, la moción fue secundada por la consejera Prof. Lic. Dominga Florentín Gavilán y aprobada por el pleno.

El Memorando D.A N° 160/2023, en virtud del cual eleva solicitud conforme a los siguientes términos: *"Por este medio, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar el nombramiento de la Lic. Carmen Dalila Alvarenga con No de C.I. 2.842.681, quien quedo en el lugar número 5 en la Convocatoria a Concurso para acompañamiento pedagógico a estudiantes de la FACSO, aprobado por Resolución del CD N° 081-00-2023."*

La Resolución N° 187-00-2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 081-00-2023 Acta N° 08 (S.L./24/03/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

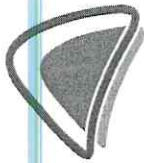
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

250-01-2022.-ACEPTAR, la renuncia de *FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL*, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, para acompañamiento pedagógico de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37.

250-02-2022.-NOMBRAR, a *CARMEN DALILA ALVARENGA*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.842.681, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 250-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

250-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

250-04-2022.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana